

**E ENTREVISTA. NICOLÁS CATALDO**, ministro de Educación, sobre proyecto de ley de convivencia escolar:

# “Espero que podamos avanzar rápido en esto, porque es algo que nos apremia”

José Fco. Montecino Lemus  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Según el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, el proyecto de ley sobre convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas aborda, “de manera integral”, esta problemática que ha afectado a las escuelas en estos últimos años.

Se trata de una moción ingresada el 5 de junio a la Cámara de Diputadas y Diputados que busca robustecer y actualizar las normativas existentes, las que, asegura el jefe de la cartera de Educación, “está dispersa” y “no dialogan entre sí”.

Además de dotar a la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de nuevos roles, el proyecto formaliza “la figura del encargado o encargada de convivencia, que pasa a ser un coordinador, porque entendemos que el problema de la convivencia no se encarga, sino que se coordina, dado a que entendemos que la convivencia es un aprendizaje”.

Un punto relevante que destaca el ministro Cataldo es la protección a los docentes. “Esto es muy importante, sobre todo por lo que vivimos a principios de este año con el triste fallecimiento de Katherine Yoma”, dice el secretario de Estado. Afirma que se necesita “resguardar a nuestro equipo de trabajadoras y trabajadores de la educación para que puedan llevar adelante los procesos educativos”. Y asegura que tuvieron “mucho diálogo” con Karina, hermana de Katherine, además de los distintos premios educativos. “Yo diría que hubo una muy buena

aproximación, y están en general todos muy tranquilos”.

“Espero que podamos avanzar rápido en esto, porque es algo que nos apremia como país”, recalca.

**Los problemas de violencia escolar se han venido arrastrando desde por lo menos el que vivimos de la pandemia. ¿Se reaccionó a esta problemática?**

- Los problemas de convivencia vienen hace mucho tiempo de forma creciente. Con la pandemia evidentemente tuvimos una explosión muy significativa. Un poco más del 70% de las denuncias que recibe la superintendencia son vinculadas a temas de violencia o convivencia en la escuela.

La pregunta que nos tenemos que hacer es, ¿este problema es solo un problema del mundo escolar? ¿O en realidad el mundo escolar refleja un problema que afecta a la sociedad en su conjunto? Y por tanto eso también es parte importante de la respuesta que tenemos que dar institucionalmente como país. Nosotros nos hacemos cargo en este proyecto de ley precisamente de comprender que el fenómeno de la convivencia y la salud emocional de nuestra comunidad educativa es un problema mucho más integrado. Y por eso es que hemos trabajado con el Ministerio del Interior, de Salud y de Desarrollo Social de dar cuenta de la necesidad de articular los planes de acción que cada uno de estos ministerios tiene.

**¿Cómo la comunidad escolar va a ver tangibles los cambios que tiene este proyecto de ley?**

- Lo primero es que estable-



CATALDO ABORDÓ EL PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA FALTA DE CUPOS EN LOS COLEGIOS.

ceremos la obligatoriedad de los directores y directoras de establecimiento, de tener medidas de acompañamiento, de actuar oportunamente frente a las situaciones de denuncia que hay sobre acoso sexual, acoso laboral, maltrato a trabajadoras y trabajadores de educación por parte de cualquier actor de la comunidad educativa. Se establecen obligaciones que en este caso tienen involucradas sanciones institucionales y también personales. Ya no solamente va a ser sancionada la escuela con

multas si es que no cumple, sino también aquellos que ejercen los cargos directivos si es que no actúan a tiempo en función de lo que establece la ley.

También nos alineamos con la ley Karin. Hemos trabajado con el Ministerio del Trabajo, con la Susesoy y con la Dirección del Trabajo para poder articular todo lo relacionado con la protección laboral llevada al mundo de la educación. Incluso considerar ajustes en función de la prevalencia de este tipo de denuncias para considerarlas dentro del catálogo de enfermedades profesionales, y desde ahí dar una respuesta oportuna a los trabajadores y trabajadoras de la educación.

**COLEGIO MODULAR**

**Respecto a los cupos escolares ¿qué medidas concretas están empujando para responder a la falta de plazas en los colegios municipales?**

- Es importante dimensionarlo bien. Hay zonas en las que hay falta de cupos donde se han tomado medidas administrativas para aumentar so-

brecupos, para crear nuevas estructuras de curso. Además, estamos trabajando en proyectos modulares para poder llegar con una respuesta al inicio del año escolar del año que viene. Y hay otros casos en los que en realidad tiene que ver con cupos que se han ofrecido y las personas aún insisten, a estas alturas, en llevar a sus hijos a otro tipo de escuelas. Es muy importante distinguir estos casos: Los niños que están con dificultades por falta de cupos son limitados, ha ido achicándose respecto a las cifras que entregamos en el mes de abril, y todos tienen algún nivel de respuesta ofrecida. Y hay otro subconjunto de estudiantes que, teniendo alternativas, las familias todavía no optan por llevarlos a la escuela.

**En la comuna han pasado 10 años sin la construcción de nuevos establecimientos municipales. ¿Hay algún plan andando para edificar uno por lo menos?**

- De hecho, estamos llevando adelante la construcción de una escuela modular en la co-

“La pregunta que nos tenemos que hacer es, ¿este problema (de convivencia) es solo un problema del mundo escolar? ¿O en realidad el mundo escolar refleja un problema que afecta a la sociedad en su conjunto? Y por tanto eso también es parte importante de la respuesta que tenemos que dar institucionalmente como país”.

munidad de Antofagasta. Sabemos que eso es la base del problema de la falta de oferta educativa.

**¿Cuándo se podría empezar la instalación para que esté funcionando?**

- Por nosotros cuanto antes. Hay un trabajo que se está haciendo con la municipalidad, en la que esperamos tener la mayor cantidad de acuerdos con el municipio para poder viabilizar el proyecto, dado a que, al ser aun municipal la educación, necesitamos concurrir con ellos en el acuerdo para poder llevar adelante el proyecto. Por el lado nuestro están disponibles todos los esfuerzos técnicos y presupuestarios para que eso pase.

Los proyectos están hechos, el terreno está a la vista. Pero necesitamos la municipalidad como entidad ejecutora de la decisión que se tome, dado a que ellos son los sostenedores de la escuela, no el ministerio.

**¿Y dónde sería el terreno?**

- Sector La Chimba. Es un terreno fiscal donado a la corporación y está a la espera de la firma. Esto ha sido prioridad para el ministerio, por lo que el proyecto es elegible, diseñado y con financiamiento. La firma del convenio está a la espera que salga del municipio. **CS**